



Ayuntamiento de Yepes



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Bases que rigen el proceso selectivo para la contratación de 12 trabajadores desempleados, en régimen laboral de duración determinada, mediante contrato por obra o servicio y por un periodo de duración de seis meses, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Vista la propuesta que eleva la comisión de selección de fecha 28 de marzo de 2023.

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS:

34872563D
11813486L
50473560Z
51818097V
50488084W
Y3432550K
03935285P
80074049D
50475504A
33534837D
52535445H
50473371D
51818265R
07484871G
50468441R
07481012D
Y5669710V
03816192D
03849266D
03827288L
X9803955K
09043663V
03859749G
Y6324422D
50485933J
03863010E
70343334L





Ayuntamiento de Yepes



53429066C
53101894T
52534374M
53464022Q
52539120J
02870822P
05899974Z
04240927A
50469754A
43461545D
11817852S
34734547Q
03881839Z
11806043M
03475308P
07503703E
50468257R
50952879J
53430433F
33508067B

Se recuerda que se puntuará con 0 puntos aquellos apartados que no queden debidamente acreditados, o que se hayan presentado fuera de plazo.

EXCLUIDOS/AS:

47280794Q	(b) (c)
Y7997335L	(a)
53674340E	(a) (d)
51817905D	(a) (d)
50580918P	(a) (d)
02321941E	(a)
70349373D	(f)
50487389C	(b)
52538332F	(a)
05428621T	(a)
03931191P	(c)
52534631D	(a)
X5431936A	(c)
Y3296244J	(a)
50156164H	(a)
50569598G	(a) (d)
50580614A	(b)
50479011Z	(a)





Ayuntamiento de Yepes



50488041M	(b)
53038633N	(a)
46862535N	(a)
24495929D	(a) (d)
50579595L	(a) (d)
46858098Z	(b)
50472230H	(c)
03943252V	(b) (d)
50478823X	(a) (d)
50989771J	(a)
Y5542175V	(a) (d)
50472186C	(a)
51816675K	(a) (d)
02282139X	(b)
53460588D	(e)
50472320Q	(e)
02552710D	(b)
05426180C	(g)
X3661430Z	(a)

- (a) No ser parado de larga duración.
- (b) No inscrito en la fecha de registro de la oferta (09/02/2023).
- (c) Cobrar prestación contributiva.
- (d) No edad / fuera del rango de edad.
- (e) Fuera de plazo.
- (f) Resolución I.N.S.S.
- (g) Informe médico.

SEGUNDO. Publicar el anuncio con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el tablón de edictos

La contratación estará en todo caso condicionada a la previa comprobación que realice la Oficina de Empleo junto al Servicio de Empleo de la Dirección Provincial, sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso de los candidatos propuestos.

En Yepes,

